

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a despacho del Señor Juez el expediente contentivo del PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA - SIMULACIÓN con radicado 17001-31-03-006-2019-00322-00 informando que

El Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales mediante auto del 23 de noviembre de 2021 admitió la acción de tutela promovida por el señor Luis Mario Castaño Arias y la señora Rosa Angélica López Meza en contra de este despacho, providencia en se ordenó a este judicial:

- 1) Notificar a los señores Ana Arias Giraldo, Andrés Felipe Correa Mesa y Rodrigo Correa Arias el auto admisorio de demás providencias proferidas en el tramite constitucional.
- 2) Suspender la audiencia programada para los días 24 y 25 de noviembre de 2021.

Sírvase proveer.

Manizales, noviembre 24 de 2021

Juan Felipe Giraldo Jiménez
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTIA - SIMULACION
DEMANDANTES: ANA ARIAS GIRALDO Y OTROS
DEMANDADOS: RODRIGO CORREA ARIAS Y OTROS
RADICADO: 17001310300620190032200

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dispone lo siguientes:

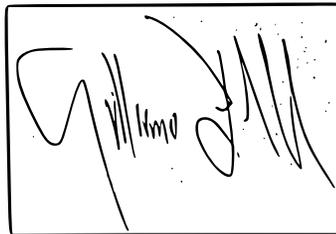
PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales, Sala Civil – Familia, en la providencia del 23 de noviembre de 2021 proferida dentro de la acción de tutela promovida por el señor Luis Mario Castaño Arias y la señora Rosa Angélica López Meza en contra de este despacho judicial.

SEGUNDO: APLAZAR la audiencia inicial prevista para los días 24 y 25 de noviembre de 2021. La nueva fecha se fijará una vez el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales Sala Civil Familia resuelva la acción de tutela bajo el radicado 70012213000202100210-00

TERCERO: NOTIFICAR a los señores Ana Arias Giraldo (sucesores procesales), Andrés Felipe Correa Mesa y Rodrigo Correa Arias la providencia del 23 de noviembre de 2021 proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales Sala Civil Familia.

CUARTO: REMITIR al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales Sala Civil Familia el expediente contentivo del PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA - SIMULACIÓN con radicado 17001-31-03-006-2019-00322-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico del 25 de noviembre de 2021

Juan Felipe Giraldo Jiménez

Secretaria